

QUILLOTA, 20 MAYO 2014

EXENTO N° 812

3385

NUM: 3385 / VISTOS: 1).- El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 20 de Junio de 2012 y Decreto Alcaldicio N°3536 de fecha 12 de Julio de 2012 de Doña **DAMARIS NICOLE MUÑOZ FERNÁNDEZ**, R.U.T N° [REDACTED] Técnico en Educación Parvularia de Jardines Infantiles VTF ;
2).- Decreto Alcaldicio N°5084 de fecha 29 de Octubre de 2012 y Contrato de Trabajo de fecha 29 de Octubre de 2012;
3).- Decreto Alcaldicio N°717 de fecha 07 de Febrero de 2013 y Contrato de Trabajo Indefinido con fecha 01 Febrero de 2013;
4).- La carta de fecha 20 de Marzo de 2014 mediante la cual Doña **DAMARIS NICOLE MUÑOZ FERNÁNDEZ**, presenta su renuncia voluntaria al cargo a contar del 01 de Marzo de 2014;
5).- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA **DAMARIS NICOLE MUÑOZ FERNÁNDEZ**, R.U.T N° [REDACTED] a contar del 01 de Marzo de 2014, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N°2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del trabajador".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso(5)
Secretaría Municipal
Interesado (a)
Carpeta Personal
Oficina Control
Archivo DAEM

LMG/DMB/JVS/LBS/csf.